

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

2019-2021.

En la Ciudad de Temixco, Morelos, siendo las diez horas del día ocho de abril del año dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Que a la letra dice: Artículo 22. En cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia, integrado por un número impar, conformado por:

- I.- El titular de la entidad pública, que tendrá en carácter de Presidente;
- II.- Un coordinador del Comité que será designado por el titular de la entidad pública de entre los servidores públicos adscritos, con nivel de jerarquía mínimo de Jefatura de Departamento o equivalente;
- III.- Un secretario técnico que será designado por el titular de la entidad pública;
- IV.- El Titular de la Unidad de Transparencia, y
- V.- El titular de la contraloría interna u órgano de control interno.

El comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto.

Se procurará que los integrantes del Comité de Transparencia no dependan jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular de los Sujetos Obligados tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación conforme a la Ley.

Nos constituimos en las instalaciones del ayuntamiento de Temixco, Morelos en el salón del pleno de cabildo para integrar el comité de transparencia de nuestro Municipio de Temixco, Morelos, estando presentes La Presidenta Municipal LIC. EN E.S. JAZMIN JUANA SOLANO LOPEZ; el LIC. JUAN ESCUTIA BAHENA, Director de Buen Gobierno y Coordinador del Comité de Transparencia; la LIC. MARIELA ROJAS DEMEDICIS, Secretaria del Ayuntamiento; el M. EN D. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS, Contralor Municipal y el P. en D. EDGAR OMAR LUNA ACOSTA, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Temixco, Morelos, llegando a los siguientes acuerdos:

- 1.- Que haya quórum legal para la instalación del mismo y la toma de protesta del comité en el ocurso antes mencionado.

2.- Quedando como presidenta del Comité de Transparencia de nuestro Municipio de Temixco, Morelos la LIC. EN E.S. JAZMIN JUANA SOLANO LOPEZ.

3.- El LIC. JUAN ESCUTIA BAHENA, como coordinador del Comité de Transparencia de nuestro Municipio de Temixco, Morelos.

4.- La LIC. MARIELA ROJAS DEMEDICIS, como secretaria técnico del Comité de Transparencia de nuestro Municipio de Temixco, Morelos.

5.- El M. en D. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS, como titular de la contraloría interna del Comité de Transparencia del Municipio de Temixco, Morelos.

6.- P. en D. EDGAR OMAR LUNA ACOSTA, en su carácter de titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Temixco, Morelos.

Dando por terminada la acta a las diez horas con diez minutos del día ocho de abril del año en curso.

Firmando cada uno de los integrantes al calce de dicha acta.



LIC. EN E.S. JAZMIN JUANA SOLANO LOPEZ.
Presidenta del Comité de Transparencia.



LIC. JUAN ESCUTIA BAHENA.
Coordinador del Comité de Transparencia.



LIC. MARIELA ROJAS DEMEDICIS.
Secretaria técnica del Comité de Transparencia.



M. EN D. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS.
Contralor interno de la Unidad de Transparencia.



P. en D. EDGAR OMAR LUNA ACOSTA.
Titular de la Unidad de Transparencia.